

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

879. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVA, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta de Reunión por el órgano colegiado, de fecha 31 de Agosto de 2021, del expediente número 5047/2021, de **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2021**, en aplicación del artículo 5.2.4. de las Bases de dicha Convocatoria, formulo ésta Propuesta de Resolución Provisional

ADMITIDOS

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		D. PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACT. DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN PRUEBAS POPULARES		TOTAL EUROS
ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		EUROS SUBVENCIÓN
	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	
CLUB SPARTA MELILLA	23	1.500,00 €					1.500,00 €
CLUB DEPORTIVO 16 ENTRENADORES	34	1.550,00 €					1.550,00 €
CLUB DEPORTIVO PESKAYAK MELILLA	22	2.158,46 €					2.158,46 €
CLUB DEPORTIVO ENRIQUE SOLER	30	2.894,29 €	64	4.182,32 €			7.076,61 €
REAL CLUB MARITIMO DE MELILLA			39	2.548,60 €			2.548,60 €
CLUB DEPORTIVO BASICO LA SALLE	37	3.581,08 €	65	2.458,00 €			6.039,08 €
CLUB GRD VIRKA MELILLA	33	3.188,63 €	44	2.875,34 €			6.063,97 €
CLUB DEPORTIVO LPV MELILLA	32	3.090,52 €					3.090,52 €
FEDERACION MELILLENSE DE GIMNASIA	33	3.270,39 €	33	2.156,51 €			5.426,90 €
FEDERACION MELILLENSE DE HALTEROFILIA	29	2.845,24 €	11	718,84 €			3.564,07 €
CLUB VOLEIBOL MELILLA	27	2.649,01 €	21	1.372,32 €			4.021,34 €

CLUB D. MILENIUM FS	22	2.109,40 €	31	2.025,81 €			4.135,21 €
FEDERACION MELILLENSE DE NATACION	41	1.335,00 €	26	1.699,07 €			3.034,07 €
ASOCIACION FEAFES MELILLA	15	400,00 €	*	*			400,00 €
CLUB RUNNERS TEAM	22	2.174,81 €	10	653,49 €	38	721,52 €	3.549,81 €
CLUB D.E. DON BICI MELILLA					18	341,77 €	341,77 €
CLUB NATACION LA SALLEMELILLA	36	2.873,00 €	*	*			2.873,00 €

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		EUROS SUBVENCIÓN
C.D.E. AMIGOS DEL GOLF DE MELILLA	25	2.452,79 €	2	130,70 €			2.583,49 €
ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA SANTA RITA	35	1.100,00 €			24	455,70 €	1.555,70 €
CLUB RESCUE	*	*	*	*			
FEDERACION MELILLENSE DE ATLETISMO	10	981,12 €	13	849,53 €			1.830,65 €
CLUB D. OLIMPO FENIX	24	2.354,68 €	9	588,14 €			2.942,82 €
ASOCIACION NANA	*	*					
FEDERACION MELILLENSE DE PADEL	85	8.339,49 €	36	2.352,55 €	100	1.898,72 €	12.590,77 €
CLUB D.E. CORREDORES AFRICANUS	38	3.728,24 €	**	**	46	873,42 €	4.601,66 €
CLUB INTERNACIONAL MELILLA	18	1.766,01 €					1.766,01 €
CLUB D. ELEMENTAL TEAM FUSION	27	2.599,96 €	13	849,53 €			3.449,49 €
ASOCIACION MARE NOSTRUM	47	4.611,25 €					4.611,25 €
CLUB D. BASICO DE TIRO MOSQUETEROS	30	2.943,35 €	25	1.633,72 €			4.577,07 €
GRUPO AVENTURA MOTOR MELILLA	13	1.275,45 €			18	341,77 €	1.617,22 €
FEDERACION MELILLENSE DE TENIS			49	3.202,09 €			3.202,09 €
CLUB ATLETICO MELILLA	32	3.106,87 €	34	2.221,86 €	24	455,70 €	5.784,42 €

CLUB DE BALONMANO EL ACIRAS	23	2.272,92 €	8	522,79 €			2.795,71 €
CLUB DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO			36	2.352,55 €			2.352,55 €
CLUB DEPORTIVO	32	3.139,57 €	15	980,23 €	*	*	4.119,80 €

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		EUROS SUBVENCIÓN
C.E.I.P. REAL							
CLUB D.E. BALONMANO T-MARAVILLAS	32	3.139,57 €			47	892,41 €	4.031,98 €
CLUB DEPORTIVO HTRAINER	22	2.158,46 €			*	*	2.158,46 €
CLUB TAEKWONDO SUPERMUSCLE	**	**	**	**			
FEDERACION MELILLENSE DE TAEKWONDO	**	**	*	*			
FUNDACION SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE FMF	52	5.101,81 €	55	3.594,18 €			8.695,98 €
CLUB ATLETISMO PLAYA DE MELILLA	28	2.698,07 €	17	1.110,93 €			3.809,00 €
FEDERACION MELILLENSE DE TRIATLON	29	2.845,24 €	31	2.025,81 €			4.871,05 €
CLUB POLIDEPORTIVO LA HIPICA	23	2.256,57 €	5	326,74 €	*	*	2.583,31 €
FEDERACION MELILLENSE DE BALONCESTO			20	1.306,97 €	80	1.518,99 €	2.825,96 €
ASOCIACION COMENZAMOS	24	2.354,68 €					2.354,68 €
C.D.E. MELILLA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	7	654,08 €	4	261,39 €			915,47 €

EN ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES

* La Actividad a desarrollar no se ajusta a lo establecido en el Art. 3.apartado 3. a

** La Actividad a desarrollar no se ajusta a lo establecido en el Art. 3. "El órgano Colegiado, podrá proponer la no admisión de aquellas solicitudes de subvención para aquellos programas que no se consideren viables por motivos técnicos, económicos y/o que no se ajusten al objeto de las presentes bases".

EN DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

* La Actividad a a desarrollar no se ajusta a lo establecido en el Art. 3.apartado 3. b.

** La Actividad a desarrollar no se ajusta a lo establecido en el Art. 3. "El órgano Colegiado, podrá proponer la no admisión de aquellas solicitudes de subvención para aquellos programas que no se consideren viables por motivos técnicos, económicos y/o que no se ajusten al objeto de las presentes bases".

EN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVASNO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES

* La Actividad a a desarrollar no se ajusta a lo establecido en el Art. 3.apartado 3. C

EXCLUIDOS

ENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
CLUB TAEKWONDO ZARIOUH	No reúne los requisitos establecidos, de acuerdo con el artículo 4.1.- literalmente dice, (Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud)
ASOCIACIÓN EVOLUTIO	No reúne los requisitos establecidos, de acuerdo con el artículo 5.6, de las bases reguladoras, literalmente dice: El plazo general para la presentación de solicitudes se establece en quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la respectiva convocatoria en BOME, sin perjuicio de que, por razones de urgencia, se pueda establecer uno inferior en la convocatoria concreta. (Solicitud presentada, fuera de plazo)
FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONMANO	No reúne los requisitos establecidos, de acuerdo con el artículo 4.1.- literalmente dice, (Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud)

ENTIDADES DEPORTIVAS QUE HAN PRESENTADO ESCRITO DE RENUNCIA

- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL JUAN CARO ROMERO

De acuerdo con el Apartado Sexto (6) de dicha Convocatoria, la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones

Melilla, 7 de septiembre de 2021,
La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte